GOBIERNO DE CALDAS	**SOLICITUD DE CONTRATACION Y DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	**Código:** FO-CA-107 **Versión:** 1.0 **Fecha Modificación:** 21/12/2022

Manizales, 21 de julio de 2025

Doctora
SANDRA MILENA RAMIREZ VASCO
Secretaria de Despacho
Secretaria Jurídica
Departamental Gobernación
de Caldas

Asunto: Asignación del código para la creación del proceso en la plataforma del Secop II

De manera cordial y respetuosa y de conformidad con la resolución 1321-1 de abril 13 de 2020 "Por la cual se fija el procedimiento para impulsar los procesos de contratación del nivel central del Departamento de Caldas a través de la plataforma del Secop II", solicito la asignación del código para la creación del proceso en la plataforma, informando que la cuantía se estima en TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (385.366.978 M/CTE), de los cuales la Gobernación de Caldas desde la Secretaria de Integración y Desarrollo Social aportará un valor de TRESCIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($315.372.166) y la administración municipal aportara un valor de SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS MONEDA CORRIENTE ($69.994.812), anotando que en aplicación del numeral 13 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, que la administración departamental cuenta con el Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nº 3500046380 del 06 de agosto de 2025, 3500046381 del 06 de agosto de 2025 y 3500046642 del 10 de septiembre de 2025,con los cuales deberá cubrir el valor del Convenio durante la presente vigencia fiscal con los cuales deberá cubrir el valor del Convenio durante la presente vigencia fiscal y por parte del municipio de CHINCHINÁ, en la certificación suscrita por el señor CARLOS ALBERTO RIVEROS LÓPEZ , alcalde del municipio de CHINCHINÁ-Caldas.

El objeto del contrato es "'Aunar esfuerzos para el mejoramiento y/o adecuación de obras de infraestructura social destinada a la atención de personas mayores del municipio de Pensilvania en el Departamento de Caldas"

El supervisor del proceso es **JHON FREDY ROJAS SANCHEZ**, C.C. N° **9.871.970,** Profesional Universitario de la Secretaria de Integración y Desarrollo Social, Email: jfrojass@caldas.gov.co, adicional se tendrá como apoyo a la supervisión el contratista de la Secretaria de Integración y Desarrollo Social, arquitecto **CARLOS HUGO MARULANDA MONSALVE**, identificado con cedula de ciudadanía Nº 16.071.577, adicionalmente el funcionario **RUBEN DARIO ARTEAGA CASTAÑO**, profesional de la Unidad de Proyectos Unidad de Infraestructura.

El encargado del proceso es **MARÍA XIMENA QUINTERO MARÍN**, C.C. N° **1.053.807.456** de Manizales contratista, especializada de la Secretaría de Integración y Desarrollo Social, Email: mxquinteromc@gobernaciondecaldas.gov.co.

Adjunto al correo están los estudios previos debidamente suscritos, el certificado de disponibilidad presupuestal vigente que soportará el contrato, y el certificado de compatibilidad del gasto tratándose de recursos de inversión.

Parágrafo único. En aplicación del principio de economía, el correo enviado a la cuenta fijada en este artículo hará las veces de solicitud del proceso de contratación para efectos de gestión documental, siempre y cuando reúna los requisitos de contenido enunciados.

Atentamente,

ALEX ENRIQUE TAPIA MATURANA
Secretario de Despacho (E)
Decreto 345 del 08 de julio de 2025

Elaboró: María Ximena Quintero Marín- Abogada- Magister Contratista SIDS